



Remitente: MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA
Destinatario: SHAROL NATALIA MORA BERNAL CC :52962702
Asunto: CUENTA DE COBRO

Bogotá, 6 de agosto de 2021

MEMORANDO INTERNO AUNAP-OGCI 653-2021

PARA: Dra.
SHAROL NATALIA MORA
Coordinadora Grupo Financiero

DE: Dra.
MARIA ROSA ANGARITA
Jefe Oficina Generación de Conocimiento y la Información - OGCI

ASUNTO: CUENTA DE COBRO Jimmy Alfredo Bonilla Rivas Contrato 356 de 2021

Cordial saludo

De la manera más atenta remito la cuenta de cobro # 1 y los soportes de la misma pertenecientes al siguiente contratista de la Oficina de Generación de Conocimiento y la Información.

- Jimmy Alfredo Bonilla Rivas Contrato 356 de 2021

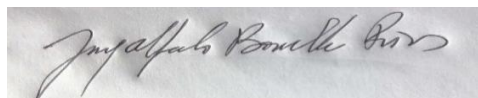
Atentamente,



MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA
Jefe Oficina Generación de Conocimiento y la Información - OGCI

V. Bo.:

Anexos: Folios



Proyectó: Jimmy Alfredo Bonilla Rivas - OGCI



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 2

Fecha: Agosto 4 de 2017

Página: 1 de 1

ACTO ADMINISTRATIVO

Contrato No. 356 de julio de 2021

BENEFICIARIO

Jimmy Alfredo Bonilla Rivas

NIT O CÉDULA:

4.851.538

FECHA DE COBRO

6/08/2021

VALOR A COBRAR

\$ 4.000.000

PERÍODO DE COBRO

01/07/2021 AL 31/07/2021

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación.

NOMBRE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR

MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA

DEPENDENCIA

OGCI

CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)

164321

OBSERVACIONES: Esta cuenta de cobro se pagará por el uso presupuestal **A-02-02-02-008**

Maria Rosa Angarita Peñaranda

CON LA PRESENTE FIRMA EL SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y AVALA EL PRESENTE PAGO.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista de acuerdo a:

- Cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Copia de todos los documentos soportes fueron enviados a la Secretaria General, Grupo de Contratos, para archivo en la carpeta original.

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2021

CUENTA DE COBRO No. 01/2021

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

DEBE A:

JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS
C.C. 4.851.538 DE Bahía Solano Chocó

LA SUMA DE:

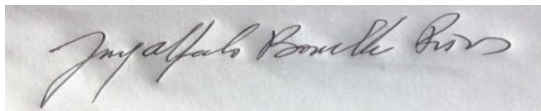
Valor en Letras: CUATRO MILLONES M/L

Valor en Pesos: \$ 4.000.000

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios No. 356 del 1 de julio de 2021, correspondiente al periodo comprendido del **01/07/2021** al **31/07/2021**, el cual tiene como objeto: "Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación".

Por favor Consignar en:

Cuenta de AHORROS No. 53689449588 de Bancolombia



JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS
CC 4851538

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Versión: 6
		Fecha: 22/01/ 2020

Bogotá, 06 de agosto de 2021

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 4.851.537 expedida en Bahía Solano, me acoto a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019-Art 42 (Artículo 387 y Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 Artículo 4; declaro bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

1. Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD
TI	1077172383	BONILLA ARIAS IIRKAN YOHARY	16

2. Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA
CC	1003914448	BONILLA ARIAS FRANCISCO HABACUC	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

3. Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

4. Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

5. Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

--	--	--	--

Para dar cumplimiento a la **Ley de 1943 de 2018 y Decreto 2264 de 2019**, como persona natural perteneciente a la categoría de rentas cedulares, certifico que:

Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el 80% de mis ingresos corresponden a rentas de trabajo. (Salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales).

Para el ejercicio de mi actividad como profesional independiente o tecnólogo no requiero la utilización de maquinaria o equipo especializado ni de materiales o insumos especializados.

De acuerdo con el Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y Decreto 1070, artículo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013, manifiesto que:

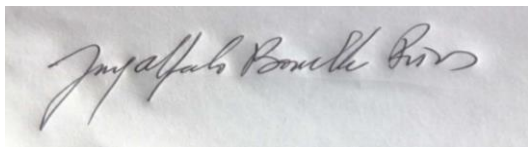
No soy Declarante de Renta: X **Soy Declarante de Renta:**

Mis ingresos en desarrollo de mi actividad profesional o tecnológica del año anterior (2020) son **SI** o **NO** X superiores a 3.500 UVT'S (\$ 124.625.000) correspondiente para trámites durante la vigencia 2020.

De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019; SI** o **NO** X celebre contratos de ventas de bienes o prestación de servicios gravados en el 2020 o durante el 2021 por un monto individual superior a 3.500 UVT'S (\$ 124.625.000) para el 2020 y (\$127.078.000) para el 2021.

De acuerdo al Artículo 437 –parágrafo 3 del estatuto tributario **NO** X soy responsable de IVA

Atentamente,



Nombre: JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS
C.C: 4.851.538
Dirección: Barrio El Carmen Bahía Solano Chocó
Teléfono: 3214688719

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mónica López Contratista- Financiera	Sharol Natalia Mora Coordinadora Financiera	Daniel Ariza Heredia Secretario General
Ramón Cuberos Normalización SIG	Ulver Maria Triviño Hermida Revisión SIG	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.077.172.383**

BONILLA ARIAS
APELLIDOS

IIKAN YOHARY
NOMBRES

Iikan yohary Bonilla
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-2004**

BAHIA SOLANO
(CHOCO)

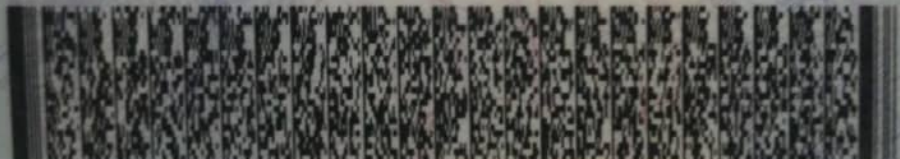
LUGAR DE NACIMIENTO

27-AGO-2022 **O+** **M**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

10-OCT-2018 BAHIA SOLANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VACHA

INDICE DERECHO



A-1700800-01056058-M-1077172383-20190116 0064206535A 1 50864064

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.914.448**

BONILLA ARIAS

APELLIDOS
FRANCISCO HABACUC

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-2001**

BAHIA SOLANO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-ENE-2020 BAHIA SOLANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1700800-01140934-M-1003914448-20200605 0070866180A 1 52994417

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner



Banco Agrario de Colombia

marthaarias

Fecha Ultimo de Ingreso: 2021-06-01

COMPROBANTE DE PAGO	
Dirección IP	190.13.80.26
Empresa	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Valor de la Compra	\$80.000,00
Valor IVA Informado	\$0,00
No. Factura	44388
Descripción pago	Pago de recibos Universidad del Cauca
Cus	1008899747
Referencia 1	TI1003914448
Referencia 2	190.13.80.26
Referencia 3	895671
Fecha solicitud	2021-06-01
Valor Transacción	\$0,00
Número cuenta	433092003578
Número autorizacion	1169679520
Fecha transacción	2021-06-01 02:44:25
Esta transacción está sujeta a verificación	

	PROCESO DE GESTION FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Vigencia desde: 21/01/2020

Bogotá, **06 de agosto** de 2021

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

Ciudad

Yo, Jimmy Alfredo Bonilla Rivas, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 4.851.538 expedida en Bahía Solano Chocó, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de _____ del año 2021.

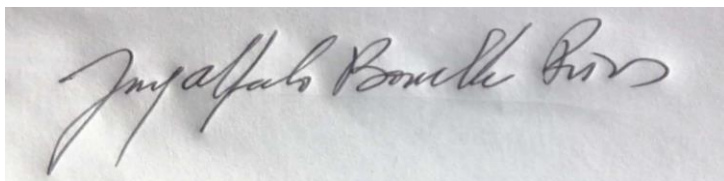
Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de _____ provenientes del contrato N°356 de 2021 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

☒ Por corresponder al **PRIMER PAGO** del contrato No.356 de 2021; **NO** adjunto planilla de pago por aportes a la seguridad social.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Dada en la ciudad Bogotá, a los 6 días del mes de agosto de 2021

Cordialmente,



JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS

CC. 4.851.538 de Bahía Solano Chocó

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DE CONTRATISTAS	Código: FT-GF-007
		Versión: 2

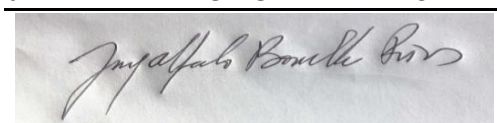
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jimmy Alfredo Bonilla Rivas	ÁREA:	OGCI	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	356 de 2021	FECHA DEL CONTRATO:	1 DE julio DE 2021	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 01/07/21
Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación.				Hasta: 31/07/21
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES		DURACION DE LA ACTIVIDAD (fecha inicio a fecha de cierre)	
1. Apoyar a la OGCI en la identificación de iniciativas o proyectos para acuicultura que contribuyan a su desarrollo o planificación.	1.1 Envío de correo insitucional a director codechocó con el tema DRMI GTGCC Acuicultura Marina 1.2 Reunión con actores de la pesca de la ZEMP-ZEPA para tema carnada viva 1.3. Se identifica concertadamente con actores de la ZEPA la inciativa "Investigación técnica de la tilapia como carnada viva para la pesca de la Zemp-Zepa 2022"		01/07/2021 a 31/07/2021	
2. Apoyar a la OGCI en la estructuración y elaboración de proyectos que contribuyan al desarrollo de la acuicultura marina en Colombia o a su planificación.	2.1. No hubo actividades en este tema		01/07/2021 a 31/07/2021	
3. Preparar insumos o realizar documentos técnicos sobre acuicultura marina.	3.1 S3e acompaño a los actores de la pesca ZEMP-ZEPA a la construcción de comunicado escrito al director Tema Inicativa tilapia Carnada viva 3.2 Construcción de presentacion PPTX Maricultura . 3.3 Construcción presentacion pptx Carnada viva en la Zemp-Zepa.		01/07/2021 a 31/07/2021	
4. Apoyar la recopilación y almacenamiento de información sobre Acuicultura marina que contribuya a incrementar el conocimiento para su desarrollo en Colombia.	4.1 No hubo actividades en este tema.			
5. Apoyar a la OGCI en la elaboración de informes, o reportes que le sean asignados, dando respuesta en los tiempos establecidos.	5.1 No hubo actividades en este tema.			
6. Apoyar a la OGCI en la participación de eventos, reuniones, talleres que se requiera por competencia o en relación con la AUNAP.	6.1 Se participo en la reunion Raul Pardo Sentencia ZEPA, Ordenamiento Pesquero DRMI Baudo y Resolución Tibuones recurso hidrobiológico.		01/07/2021 a 31/07/2021	

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS

Firma:

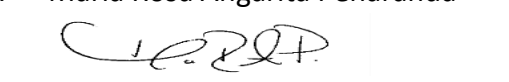


Fecha de Entrega: 6 de agosto de 2021

SUPERVISOR

Nombre: María Rosa Angarita Peñaranda

Firma:



Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO SG 0397 de 2021

PARA: MARIA ROSA MARGARITA PEÑARANDA
Jefe Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información

DE: DANIEL ENRIQUE ARIZA
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión - Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 356 del 2021

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, le informo que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 356 del 2021, suscrito entre **JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS** y la AUNAP, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación." En calidad de supervisor, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Resolución N° 1218 de 2019 "Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP". Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General de la AUNAP.

Así mismo, se adjunta las órdenes de inicio del mencionado contrato.

Cordialmente,



DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Anexos: 1 folio – Orden de inicio

Copia: N/A

Proyectó: *Jorge Bastidas* – Contratista Grupo de Contratos AUNAP

Revisó: *Milton Cuervo* – Líder de grupo de Gestión Contractual



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y
RESOLUCIÓN 00000880 DE 07 DE MAYO DE 2019.**

ORDENA:

Prevía verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Numero:	356 DEL 2021	Fecha:	1 DE JULIO DEL 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS		
CÉDULA	4.851.538		
OBJETO	<i>“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación.”</i>		
PLAZO	04 MESES		
FECHA DE INICIO	1 de julio del 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre del 2021		

Para constancia se firma a los 1 días de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

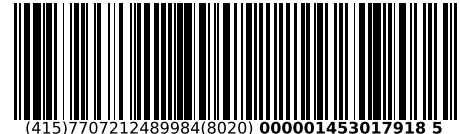
Proyectó: Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos AUNAP 

Revisó: Milton Cuervo – Líder de grupo de Gestión Contractual 

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14530179185



(415)7707212489984(8020) 000001453017918 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 8 5 1 5 3 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 8 5 1 5 3 8

27. Fecha expedición

1 9 8 3, 0 3, 2 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Chocó

2 7

30. Ciudad/Municipio

Bahía Solano

0 7 5

31. Primer apellido

BONILLA

32. Segundo apellido

RIVAS

33. Primer nombre

JIMMY

34. Otros nombres

ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

2 7

40. Ciudad/Municipio

Bahía Solano

0 7 5

41. Dirección principal

BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico

bonisen@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 6 0 6 0 0 8 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9, 0 4, 2 4

Actividad secundaria

48. Código

7 2 1 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 3, 0 3, 0 4

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **2 2 4 9**

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo